



Realistas, patriotas y mestizos: el guano y las covaderas de Tarapacá durante las Guerras de Independencia (Tarapacá, 1815-1820)

Royalists, patriots and *mestizos*: guano and Tarapaca's guano deposits during the Wars of Independence (Tarapaca, 1815-1820)

Damián Lo Chávez¹  <https://orcid.org/0000-0002-1744-2513>

Tamara Sánchez Álvarez²  <https://orcid.org/0000-0001-7022-3486>

¹ Universidad de Tarapacá. CHILE.  damianernesto.lo@gmail.com

² Investigadora independiente. CHILE.  cdtetamara@gmail.com

Resumen

Las guerras de independencia en Sudamérica constituyen un periodo rico en contradicciones sociales, politización de masas y emergencia de nuevos actores en un contexto de crisis del Imperio español en el continente. La perspectiva regional, que descentraliza y democratiza el conocimiento con relación a la historiografía nacionalista estadocéntrica, nos permite analizar episodios y descubrir actores históricos que habían quedado, hasta ahora, ausentes en el estado de la cuestión disponible. En el presente trabajo observamos un caso particular que refiere al usufructo del guano tarapaqueño durante la invasión patriota del partido de Tarapacá, en 1815 y la ofensiva rioplatense en el vecino Alto Perú. A partir de fuentes primarias inéditas y discusión bibliográfica pertinente sostenemos que un sector de la sociedad regional coincidió temporalmente con la causa patriota en función de factores socio-étnicos, intereses y nuevas concepciones en torno al uso de los recursos regionales. El conflicto político, económico y social alrededor del guano constituye así un desconocido antecedente de la transformación de la sociedad regional colonial en los albores del siglo XIX y el inminente surgimiento del orden republicano en el sur peruano.

Palabras clave: sur peruano, virreinato, independencia, colonia, región, guano.

Abstract

The South American wars of independence were rich in social contradictions, politicization of the masses and new players emerging during the Spanish Empire's crisis on the continent. By adopting a regional perspective that decentralizes and democratizes knowledge relative to state-centered nationalistic historiography, researchers can analyze episodes and discover historical players previously absent from state-of-the-art research. This paper traces a specific case related to the right to profits from Tarapacá guano during the 1815 patriot invasion of the district of Tarapacá and the River Plate offensive in neighboring Upper Peru. Based on unpublished primary sources and pertinent bibliographic discussion, the authors argue that socio-ethnic factors, interests and new conceptions about the use of regional resources drove a sector of South American society to support the Patriot cause temporarily. Thus, the political, economic and social conflict surrounding guano constitutes new background for the transformation of South American colonial society at the dawn of the 19th century and the imminent emergence of the republican order in southern Peru.

Keywords: southern Peru, viceroyalty, independence, colony, region, guano.

Recibido: 20 mayo 2022 | Aceptado: 04 octubre 2022



Introducción

En septiembre de 1815, fuerzas patriotas comandadas por Julián de Peñaranda y Diego Choquehuanca, enviadas por José Rondeau, ingresaron en Tarapacá e intentaron establecer un nuevo orden político en el partido más austral de la Intendencia de Arequipa. La tentativa encontró apoyos en sectores de la población local que aprovecharon la presencia de las fuerzas rioplatenses para reivindicar intereses propios. Esta coyuntura puso en tensión a la sociedad regional, revelando contradicciones que habían madurado en el territorio a lo largo de la dominación colonial. Un sector de mineros realistas escapó del partido a la espera de la reconquista realista del territorio. Otro sector de la sociedad regional apoyó inicialmente a las fuerzas insurgentes para después cambiar de bando y entregar a sus dirigentes a las autoridades virreinales para ser ejecutados. En este breve periodo, la coyuntura política actuó como un acelerante histórico del cambio socio-político que nos es posible observar en detalle en el caso de la comunidad guanera establecida en Pabellón de Pica en estos años de crisis de una época.

En la acotada bibliografía disponible respecto del proceso de independencia en Tarapacá ocupan un rol preponderante los factores exógenos, tales como la insurgencia en territorios vecinos y la influencia de fuerzas patriotas rioplatenses en el Alto Perú. Creemos que una lectura detallada de los eventos en las guaneras y sus protagonistas introduce antecedentes que nos permiten observar una sociedad regional que incubaba factores de cambio histórico en vísperas de su transición a un nuevo orden político. Estos factores se asocian a actores emergentes poco estudiados en la historiografía regional. Un amplio sector de mestizos, incluyendo sujetos de castas de color, dispuestos a aprovechar oportunidades económicas y cuestionar el régimen colonial con potencial de constituirse en matriz de una nueva cultura político-popular republicana en suelo tarapaqueño.

Proponemos la existencia de una correlación flexible de etnia-clase-casta en la respuesta y actitudes de la sociedad regional hacia los bandos en disputa. La libertad de actividad económica y la autonomía local asociada, fueron elementos que caracterizaron a la sociedad tarapaqueña en el cambiante escenario de surgimiento del orden republicano y conformaron parte del contenido de una temprana identidad regional (Castro, 2017a). Creemos posible observar antecedentes de interés en el caso del guano y los sujetos involucrados en su explotación.

La historia del guano tarapaqueño tiene lagunas que esperamos contribuir a esclarecer. Sus dinámicas de aprovechamiento y administración en el contexto temprano colonial tanto por parte de las comunidades indígenas como por potentados españoles privilegiados por la Corona han sido abordadas en una serie de trabajos (Donoso, 2007; Sánchez, 2009; Núñez y Briones, 2017; Hidalgo et al., 2019). Una etapa tardía, las décadas de 1870-1880, caracterizada por la explotación extensiva del recurso en base a la mano de

obra semiesclava china y al trabajo asalariado libre también ha sido abordada (Pinto, 1990; Zolezzi, 1993). En este caso concreto abordamos una etapa intermedia, desconocida, definida por la explotación artesanal libre del recurso a fines de la colonia y durante las primeras décadas republicanas. Esta nace asociada a un conflicto entre individuos dedicados a la extracción comercial de guano, las comunidades indígenas y las últimas autoridades coloniales del territorio en el contexto del conflicto político-militar independentista. Es también un antecedente del problema del usufructo y administración de los recursos naturales tarapaqueños. Este problema será determinante en el curso del siglo XIX, situándose en el centro del debate político regional y la compleja construcción de Estado en el territorio.

A partir de la anexión chilena de Tarapacá, se inició un proceso de chilenización multidimensional de la provincia que abarcó amplias esferas de la vida social y cultural del ex departamento peruano (González, 2002, 2004). El parcial olvido de la experiencia regional de la independencia y de la temprana conformación de un orden político republicano en Tarapacá es resultado, en parte, de esta chilenización. Este olvido deliberado se vio favorecido también por la exclusión de las experiencias regionales de la memoria histórica oficial de los Estados republicanos-oligárquicos. En la actualidad, la sociedad tarapaqueña conoce poco de la historia “peruana” de Tarapacá o de Tarapacá en la historia del Perú republicano y virreinal. La historiografía clásica peruana también contribuyó a este parcial olvido, dejando en un segundo plano la diversidad regional en la configuración histórica del Perú, hasta la renovación historiográfica de fines del siglo XX (Peralta, 2014).

El presente trabajo recoge el objetivo general de la historiografía contemporánea sobre la independencia americana. Esta tiene como objetivo general superar las lecturas estadocéntricas y nacionalistas del proceso. En estos relatos, la historia de las capitales de los actuales Estados americanos se transformaba en la historia homogeneizante del conjunto del país. En contraste, la nueva historiografía de la independencia busca complejizar nuestra interpretación del pasado, otorgando protagonismo a los espacios regionales e interregionales, a elites regionales, comunidades locales y grupos indígenas, afrodescendientes y mestizos (Chust y Frasset, 2012). El resultado de esta relectura del pasado permite profundizar en una nueva conceptualización del proceso independentista considerando un cambio de arco temporal, una mejor lectura de coyunturas y una visión amplia en la cual las regiones adquirieron un rol relevante (Glave, 2016).

La independencia en Tarapacá ha sido abordada por una cantidad acotada de autores chilenos (Lanas, 2016, 2017; Castro, 2019). También existen alusiones tangenciales en los trabajos de Donoso sobre la historia de la ciudad de Iquique y su rol en eventos de la guerra en el sur del Perú (2003, 2007). En décadas previas, la investigación del Vargas rescató fuentes de interés para la investigación de este periodo con referencias a Tarapacá (1932). En contraste, en la pluma oligárquica es evidente el menosprecio por la historicidad de los

procesos sociopolíticos de Tarapacá. Manuel de Mendiburú por ejemplo, indica escuetamente: “Hubo en Tarapacá sus alborotos en 1815, que sosegados inmediatamente, ocasionaron la muerte del caudillo Choquehuanca, pasado por las armas el 16 de febrero de 1816, y en Arica corrió igual suerte su compañero Peñaranda” (1874,p. 49).

Al aludir a la historia regional como ámbito del presente trabajo es necesario hacer una breve precisión conceptual de la misma. Las regiones no tienen una definición estática, sino que son el domicilio de una realidad histórica diversificada y articulada que sirve como recurso metodológico para delimitar un universo de análisis. Esta delimitación hecha por el investigador es una regionalización metodológica que tiene múltiples dimensiones, entre ellas, el espacio y el tiempo cuyo desarrollo revela continuidades y rupturas (del Río, 2016). Los principales elementos que definieron la región en la historia del Perú fueron, además de la geografía, aquellos que componen las fuerzas productivas, las relaciones de producción, la hegemonía de determinadas clases y la circulación mercantil en determinados circuitos. El enfoque regional se torna imperativo cuando deseamos profundizar en un pasado caracterizado por la diversidad espacial y el desarrollo desigual (Flores, 1993).

La constitución de espacios regionales e interregionales durante el Virreinato no fue un fenómeno estático, sino que sujeto a diversos factores que condicionaron su desarrollo histórico. Tendencias como la autosuficiencia, integración y especialización-productiva-regional no conformaron necesariamente un desarrollo equilibrado del espacio colonial peruano. Por el contrario, las contradicciones y el desequilibrio fueron un trasfondo permanente que configuraron escenarios de crisis. La crisis de la minería argentífera virreinal, que articuló e integró espacios interregionales en los siglos coloniales, puede leerse como una coyuntura de cambio de orientación y contenido de estas relaciones interregionales hacia fines del periodo (Assadourian, 1982). Tarapacá formó parte de aquella constelación de sociedades regionales y parcialidades geográficas articuladas por el circuito minero-comercial en el contexto del Virreinato del Perú.

El impacto de una coyuntura de crisis en una región debe entenderse en un contexto geográfico más amplio en el cual las fronteras republicanas aún no estaban del todo definidas. Esta perspectiva ha orientado valiosos esfuerzos como el estudio colectivo respecto de la Junta de Gobierno del Cuzco en 1814 y su impacto en el Surandino, espacio que abarca territorios interconectados que hoy forman parte de Chile, Perú, Bolivia y Argentina (O'Phelan, 2015, 2016).

Respecto de la historia de Tarapacá creemos que persisten eslabones perdidos entre el periodo colonial y republicano: actores y sucesos pendientes de ser rescatados de la omisión legada por la chilenización y los nacionalismos historiográficos. La saturación de ciertos tópicos reiterativos como el movimiento obrero y la tardía industria salitrera en la investigación regional también nos ha distanciado cognitivamente de este pasado lejano.

Existe una dimensión de la historia regional de Tarapacá que permanece parcialmente en la oscuridad historiográfica y es precisamente esta transición entre dos épocas. Este periodo se caracteriza, además, por la dispersión de sus registros documentales por la condición periférica de Tarapacá respecto de los núcleos administrativos del poder político estatal.

Los estudios de casos a partir de fuentes primarias, expedientes administrativos y judiciales de época, se enfocan en sujetos específicos para acercarnos al pasado. Este será nuestro principal recurso metodológico, complementado con una cantidad precisa de datos globales y de contexto. Suponen un encuentro con actores que tienen una doble dimensión: individual y colectiva. Existieron personajes asociados a diversos estamentos de la sociedad colonial que emprendieron variados cursos de acción e incidieron en los acontecimientos. Ajustar nuestro lente a estos individuos permite comprender características del conjunto social en el tiempo (Levi, 1990; Ginzburg, 1997). Esperamos ofrecer un avance a partir de fuentes originales que permitan nuevas posibilidades de investigación relativas a este convulso periodo en el espacio regional tarapaqueño.

El guano y la economía regional a fines del periodo colonial

“¿Ocurren las revoluciones en medio en la pobreza o de la abundancia?” (Lynch, 2001, p.141). La respuesta a esta pregunta tiene directa relación con fenómenos de resistencia o desobediencia a la autoridad tras las reformas borbónicas y la posterior emergencia de movimientos independentistas. Durante un extenso periodo la minería de la plata actuó como principal eje de la economía local, demandaba productos para el consumo de las faenas estimulando la producción agropecuaria y la circulación mercantil, que generaba un círculo de acumulación de riqueza en manos de la elite regional (Contreras, 2020). Durante parte importante del siglo XVIII la actividad minera fue fuente de acumulación de riqueza en manos de una aristocracia tarapaqueña clasificada como española o blanca (Hidalgo y González, 2019).

A partir de la temprana administración colonial, el poblado costero de Iquique y el asiento mineral de Huantajaya constituyeron un eje articulado en torno a la producción minera, guanera y pesquera. En este circuito servían como mano de obra indígenas de diversa procedencia, mestizos y esclavos negros (Glave y Díaz, 2019). Diversas dificultades contrajeron la actividad minera en vísperas de la guerra de independencia. Entre ellas: el agotamiento de las vetas de más fácil acceso, el mercado laboral limitado y la dificultad para adquirir insumos fundamentales como azogue, agua y otros (Villalobos, 1979; Donoso, 2009). La pobreza en el eje Iquique-Huantajaya tras el declive de la producción minera figura, por ejemplo, en el informe sobre rentas eclesiásticas correspondiente al año 1802: “se han retirado de dicho mineral familias enteras a otros pueblos” (Macera, 1989, pp.83-84).

En el ocaso del Estado colonial en Tarapacá, la pobreza global del territorio alcanzó también a comunidades indígenas envejecidas y parcialmente disgregadas por la búsqueda de sustento fuera de la comunidad (Díaz y Morong, 2006). En este escenario, la perspectiva de un nuevo orden político eventualmente asociado a una mayor libertad económica bien pudo atraer simpatías entre una población empobrecida y sujeta a la cada vez menos tolerable explotación fiscal. La pobreza fue una de las características generales del declive del Virreinato del Perú (Anna, 2003).

Real, fingida o exagerada, la miseria solía ser un lugar común en las solicitudes a las autoridades coloniales para validar la propiedad, acceder a concesiones y licencias para emprender actividades rentables. Apelaba a la supuesta piedad cristiana de la Corona con los más pobres y al bienestar de los súbditos por el cual el rey debía velar según el pacto colonial. En contraprestación, el súbdito debía cumplir con diversas obligaciones tributarias, de servicios y obedecer en todo momento la ley y la autoridad (Platt, 1987; Madrazo, 2005). En el presente caso observaremos que la pobreza, o su percepción, fue la justificación moral para desafiar a las autoridades locales acusadas de distorsionar e incumplir la pretendida buena voluntad del soberano.

La liberalización del comercio durante la administración borbónica fue un arma de doble filo para la Real Hacienda. En su Memoria, *el* virrey Francisco Gil de Taboada hizo un balance de la aplicación los Reglamentos de Libre Comercio de 1774 y 1778 que habilitaron una considerable cantidad de puertos en América y España para incrementar y dinamizar el intercambio comercial. Las autoridades virreinales no contaban con recursos suficientes para controlar efectivamente el contrabando y el cobro de alcabalas a lo largo de la costa, en particular en espacios regionales alejados del centro político. La costa sur del Virreinato, repleta de pequeñas caletas, fue terreno ideal para el contrabando (Fuentes, M. A., 1859). La crisis en el Imperio Español a raíz de la deposición de Fernando VII, profundizó esta perturbación del comercio intercolonial. Fue un periodo en que decayeron las transacciones comerciales formales y proliferó el contrabando especialmente durante la década de 1810 (Mazzeo, 2020). Hacia 1819, contrabando e insurgencia patriota se tornaron sinónimos y emergieron casos notorios de “bergantines insurgentes” (Archivo Histórico Nacional [AHN], s.f. Fondo Juzgados de Iquique, Caja 580, Pieza 3) que cargan guano y salitre en las costas tarapaqueñas.

Las reformas políticas y comerciales de la década de 1770 afectaron particularmente al próspero comercio asentado en la región tacno-ariqueña. Estos comerciantes actuaban como intermediarios que transportaban la producción agrícola regional hacia el altiplano minero del Alto Perú, actual Bolivia. Tanto la separación de este rico territorio del Virreinato del Perú, como la habilitación del puerto de Buenos Aires, supusieron una gran desventaja para agricultores, comerciantes y arrieros del eje Tacna-Arica. El comercio tacno-ariqueño se reorientó hacia el interior del territorio regional y a Tarapacá, partido que

recibía manufacturas y otros bienes desde Arica. El fin del sistema de corregimientos y del reparto forzado de mercancías en 1784 estimuló notablemente la arriería interregional. La liberalización del comercio motivó tanto a indígenas como mestizos a incursionar en el negocio del arrieraje (Rosenblitt, 2013). Este auge de la actividad caravanera tuvo directa relación con la demanda del guano, requiriendo un rendimiento adicional a la agricultura de alfalfar y tornando estratégicas las covaderas.

El principal depósito guanero colonial fue la isla del puerto de Nuestra Señora de la Concepción de Iquique, llamada también “de Cuadros” por su último arrendatario, el español Antonio Cuadros. Existen antecedentes de esta explotación con mano de obra indígena y negra en el siglo XVII y XVIII (Donoso, 2007). La isla, Pabellón de Pica y la mano de obra indígena fueron entregadas en encomienda a nobles españoles hasta comienzos del siglo XVIII cuando retornó a manos de la Corona. La explotación guanera del litoral fue entonces traspasada por favor real a altos funcionarios de la burocracia imperial (Villalobos, 1979). Por más de dos siglos el guano se explotó por gracia del rey entendiendo que dichos recursos eran propiedad de la Corona. Este sistema de explotación y venta autorizada coexistió, en precario equilibrio, con la extracción a pequeña escala por parte de las comunidades indígenas para la agricultura regional y el cumplimiento del tributo asociado. La vecina ciudad de Arica actuaba como puerto de acopio de guano con destino a su *hinterland* agrícola. Según la visita del intendente Antonio Álvarez y Jiménez de 1793, existía un núcleo de comerciantes dedicados a la internación de guano (Choque, 2017, p. 261).

La extracción guanera colonial fue una actividad pesada, basada en herramientas rudimentarias y fuerza física. Se desempeñaba en un entorno sumamente hostil, un litoral desértico carente de agua y vegetación. Esta dificultad fue uno de los principales argumentos de los actores abordados en el presente trabajo para legitimar la libre extracción. La geografía y la conformación del suelo suponían obstáculos complejos. *Billinghurst*, junto con reiterar el traslado del guano a lomo de llama hacia las quebradas de la pre cordillera, hizo énfasis en el difícil acceso a los depósitos:

Las estratas o capas de huano que se hallan en las covaderas del Sur de esta provincia, varían tanto de aspecto y color, que se requiere, a veces, no poca pericia para dar con ellas. Muchos depósitos se hallan cubiertos por inmensas sabanas de arena, y otros encuentran debajo de una capa solida o costra salitrosa. El huano se encuentra también en el fondo de las grietas y pequeñas quebradas que descienden a la playa. (1886, p. 11)

A pesar del creciente predominio del salitre como fertilizante, el uso del guano en la modesta agricultura tarapaqueña persistió hasta la Guerra del pacífico. Bertrand (1879) consignó el método de empleo del guano en la quebrada de Tarapacá:

...como el terreno es de escasa fertilidad, se abona con el guano de pabellón de Pica, que está a tres o cuatro jornadas de distancia. La aplicación del guano se hace tres o cuatro veces durante la vida de la planta; el primer abono se da cuando comienza a brotar; el segundo cuando empieza a fecundar, i el tercero para terminar el desarrollo i madurez del fruto. Este penoso trabajo se encomienda a las indias guaneadoras, quienes llevan el abono en la falda de sus sayales, e inclinándose delante de cada planta, le dan su ración de la sustancia fecundante; esta operación, además de desagradable es perjudicial para la salud y suele ocasionar hemorragias por la nariz. (p. 21)

La explotación y distribución del guano se situó en el centro de un precario equilibrio entre partes: beneficiarios del sistema colonial de concesiones de recursos y mano de obra, hacendados, comunidades de indígenas tributarios y autoridades fiscales. En espacios dominados demográficamente por una población aparentemente encerrada en una economía agraria de subsistencia, el tributo indígena era uno de los principales mecanismos de financiamiento fiscal. Este impuesto pretendía estimular la productividad de la tierra y del trabajo indígena y tuvo directa relación con grandes crisis de gobernabilidad y polémicas públicas en el tardío siglo XVIII y el temprano siglo XIX republicano (Golte, 1980; Contreras, 2005, Flores, 2020).

En septiembre de 1785, el intendente de Arequipa declaró el fin del monopolio del comercio del guano. Hasta entonces era beneficio exclusivo de los altos personajes, concesionarios de las covaderas por gracia del Rey. Hacia el cambio de siglo, el guano de la isla de Iquique se había agotado totalmente, habiendo sido por siglos uno de los elementos principales de la economía local. A raíz de la sobreexplotación con fines comerciales y del agotamiento de la isla de Iquique, el intendente de Arequipa Bartolomé María de Salamanca en 1798 prohibió la extracción comercial del guano en las covaderas tarapaqueñas de Patillos, Guasilobos y Guano Grande. Estas covaderas serían aprovechadas estrictamente por los vecinos de Tarapacá para la agricultura regional. El bando fue publicado en todos los puertos de la Intendencia amenazando a los infractores con graves sanciones. Es importante señalar que esta política fue adoptada a solicitud de las autoridades indígenas de Camiña y Sibaya, junto con indios del común y vecinos hispanos de Pica (Hidalgo et al., 2019, p. 291). Guasilobos y Guano Grande, creemos son sinónimos de los topónimos mejor conocidos de Punta de Lobos y Pabellón de Pica.

Sujetos mestizos y castagénesis en Tarapacá

El mestizaje fue uno de los rasgos étnicos más característicos de la sociedad colonial hispanoamericana. Fue un proceso complejo de etnogénesis que dio origen a amplios sectores populares en América Latina, matriz para el ulterior desarrollo de la clase trabajadora, capas medias y sectores de elite en la futura sociedad republicana. Fue un fenómeno que ha sido interpretado como factor de desarrollo y expansión de la sociedad

colonial, antecedente de la sociedad latinoamericana contemporánea (Rosenblat, 1954). El mestizaje fue una zona intermedia y flexible entre resistencia y aculturación. Fue una identidad colectiva compleja y dinámica surgida de una relación dialéctica entre la cultura dominante y la realidad cotidiana del sujeto. Constituyeron con el tiempo grupos que actúan como espacios de mediación y tránsito (Boccaro, 1999; Gruzinski, 2000). Los mestizos dieron origen a sectores sociales y culturales intermedios que portaron tendencias divergentes de la sociedad tradicional y participaron del proceso global de cambio de la sociedad (Quijano, 1980; Caravaglia y Grosso, 1994).

Los mestizos fueron una bisagra entre dos mundos, desempeñándose como autoridades menores, artesanos, arrieros y escribanos. Estos no pertenecían a los ayllus y no se los contaron como indígenas. No eran subordinados a curacas, no pagaron el tributo y no participaron en la mita u otros servicios personales, como los indios. Eran forasteros, ocupados en trabajos como la arriería o labores menos vinculadas al ciclo agrícola (Contreras y Zuloaga, 2014). Fue una casta que tendió a romper con los márgenes de deberes y derechos que otorgaba el poder colonial. Se caracterizaron por su dinamismo y la capacidad de emprender una amplia gama de actividades económicas, destacando aquellas que permitían mayores niveles de autonomía personal. En sus relaciones sociales y económicas, solían entrar en contacto con españoles de capas humildes y con indígenas desafectos de sus comunidades. Muchas de sus actividades se desarrollaron preferentemente en la costa (Escobar, 1970, p.156).

Si bien los censos virreinales borbónicos adolecieron de múltiples deficiencias metodológicas, no dejan de constituir una aproximación válida a la realidad de la época (Fisher, 2000; Gootenberg, 1995). En Tarapacá, el mestizaje conforma la segunda mayoría de la población, en contraste con el tercer lugar que ocupa en el conjunto de la Intendencia (Tabla 1). La expansión del mestizaje en Tarapacá obedeció a una conjunción de factores presentes en la historia general de la colonización europea y que adquieren matices particulares en una región desértica y periférica. Un importante aspecto de la temprana configuración de demográfica fue la baja presencia femenina hispana durante el periodo de conquista y la temprana colonia. Al respecto, estudios de Hidalgo detectaron dinámicas de gestación y expansión del mestizaje en territorios como Pica y Matilla (1999; 2009).

Tabla 1. Evolución demográfica por castas entre 1791-1812 en el partido de Tarapacá

Año	indios	mestizos	españoles	Pardos o negros libres	esclavos	Total
1791	5.404	1.200	509	528	253	7.923
1795	5.468	1.200	520	528	253	7.969
1812	6.088	1.200	509	528	253	8.605

Fuente: Espinoza, 2020, pp.386-393.

A lo largo del periodo colonial se extendió el fenómeno del mestizaje mediante dos dinámicas cuyos resultados son divergentes respecto de estratificación socioeconómica y

constituyen un antecedente de las clases sociales modernas. Un sector de la aristocracia colonial regional surgió del enlace de europeos con mujeres de nobleza indígena, portadoras de prestigio y riqueza (Rostworowski, 2021). Este fenómeno tiene antecedentes documentales a partir del siglo XVII y fue matriz de un mestizaje elitario y europeizado en Tarapacá (Núñez, 2017). Otro tipo de mestizaje se dio a nivel de sectores populares: la castagénesis. Se trata de sujetos provenientes de la extensa unión de mestizos pobres con indígenas y de ascendencia africana, que dan origen a diversas castas denominadas con múltiples términos en la nomenclatura de la época (Vinson, 2017).

La Tabla 2, es una muestra de la composición de la población de dos de las cuatro doctrinas que componían el partido en vísperas de los hechos aquí estudiados. Estas doctrinas contienen los principales centros poblados del partido y zonas de alta relevancia como la capital, San Lorenzo, el puerto de Iquique, el eje agrario Pica-Matilla y las minas de Huantajaya y Santa Rosa. Las guaneras no se registran porque no existen en la administración eclesiástica de la época, ni contenían población que ameritase la erección de nuevas vice-parroquias. Sus habitantes son contabilizados en sus parroquias de origen. Mestizos, negros libres y castas de color conforman el 50,64% de la población. Entre las castas de color solo una minoría eran esclavos. La amplia mayoría son sujetos libres y muchos figuran en matrimonio con otros sujetos mestizos o “cholos”, profundizando el proceso de castagénesis.

Tabla 2. Castas en las Doctrinas de Pica y Tarapacá hacia 1814

Doctrina	Españoles	Indígenas	Mestizos	Negros esclavos	Negros libres	Castas de color	Eclesiásticos	Total
Pica	96	1.017	825	78	45	413	7	2.385
Tarapacá	289	1.690	1.441	58	33	613	3	4.131
Subtotales	385	2.707	2.226	136	78	1.026	10	6.516

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú s.f., Archivo Histórico de Límites, AHL, TAP 001- 002.

La experiencia patriota en Tarapacá

A partir de 1810, las fuerzas de las Provincias Unidas del Río de la Plata emprendieron la propagación del movimiento independentista hacia el Alto Perú y el sur del Virreinato del Perú. Este territorio incluía la extensa costa entre Tarapacá, Arica y Moquegua. Los eventos acontecidos en Tarapacá forman parte de un ciclo de insurgencias patriotas: 1813 en Tacna, 1814-1815 en el Cuzco y las campañas del Ejército del Norte de la Junta de Buenos Aires. Este conjunto de hechos vendría configurando un marco externo a los territorios periféricos del Virreinato y animarían un extenso movimiento desarrollado en la retaguardia del Ejército Realista (Lanas, 2016, 2017).

La Junta de Gobierno del Cuzco 1814-1815, constituyó una rebelión político-militar de masas con proyecto político independentista. El avance de este movimiento liderado por

Mateo Pumacagua y los hermanos Angulo tensionó la correlación de fuerzas en pro de la rebelión. Suscitó el miedo en criollos, inicialmente liberales, debido a la participación de indígenas y clases subalternas en el movimiento. La expansión del movimiento cuzqueño hacia el sur pudo haber reportado una importante ventaja estratégica para la causa patriota, considerando que territorios como Arica y Tarapacá adquirieron un valor estratégico al comunicar la costa con el altiplano (Lanas, 2016).

Fue fundamental para el éxito inicial de la ocupación de Tarapacá en noviembre de 1815 la presencia de agentes presentes en el territorio. Es el caso del indio forastero asentado en Sibaya, Manuel Tamayo, cantor de la iglesia de Camiña quien sería uno de los principales agentes independentistas en el territorio, difundiendo proclamas revolucionarias y enviando reportes a Julián de Peñaranda. En contraste, los caciques Dionisio Cabrera y Mariano Visa, como indica un informe de Tamayo, fueron adherentes realistas. También figura como realista la elite minera liderada por el subdelegado Manuel Almonte. No fue un caso aislado, sino que se trató de la inclinación política de una clase social en su conjunto. Así lo demuestra la erogación al erario fiscal para la defensa del Virreinato que hicieron mineros como de la Fuente y Loayza y hacendados como Viguera (Lanas, 2016). Mineros hispano-criollos mantuvieron una tendencia realista en tanto sus concesiones, privilegios y propiedades estaban garantizados por el estatus quo y la gracia del Rey.

En junio de 1815, el obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina, acusó al cura de Pica, Miguel Jerónimo de Paredes de ser “adicto a la causa de los insurgentes y contrario a quienes defienden a nuestro señor Fernando VII, lo que ha manifestado en conversaciones y aún en juntas nocturnas...” (Vega, 1974, p.173). Esta agitación, preexistente en el partido puede detectarse aún en el periodo de la ofensiva de la Junta cusqueña. En noviembre de 1814, estando Arequipa ocupada, Mariano de la Torre y Vera, cura y alto funcionario del Ejército Realista acantonado en Arica, exigió a las autoridades de Tarapacá que enviasen fusiles, cañones, lanzas y hombres para constituir en Arica una plaza fuerte contra la ofensiva insurgente (AHN, Administrativo de Arica, legajo 12, pieza 2, s.f., 28 de noviembre de 1814). El subdelegado Juan Constantino Somoza y el teniente coronel Miguel de Loayza se negaron con distintas razones de orden burocrático. Sin embargo, en su respuesta, las autoridades tarapaqueñas comentaron: “no es necesario buscar a mucha distancia al enemigo que fundadamente se recela puedan fomentarse repentinamente y es necesario estar prevenido por cualquier sorpresa acaso se animase más pronto sabiendo lo indefenso del partido” (AHN, 29 de noviembre de 1814. Administrativo de Arica). Somoza y Loayza también informaron de una provocación armada ocurrida pocos días antes. Manuel de Almonte ejercía de comisionado por el general José de la Pezuela para reclutar tropas en Tarapacá. Estando en San Lorenzo en dicha función “se cometió el atentado el día 24 de este mes después de media noche de agolparse a la casa habitación de dicho comisionado 20 o 25 hombres faltos de reflexión tuvieron la osadía de gritar muera

Pezuela, su comisionado y viva la Patria, no desnudos de bocas de fuego y camaretas con que alborotaron a la población” (AHN, Administrativo de Arica, legajo 12, pieza 2, s.f., 30 de noviembre de 1814).

Estudios referentes al Surandino han definido a la elite indígena, caciques de linaje y dirigentes reacios a la propuesta independentista y celosos de sus privilegios frente a la oferta patriota de un futuro incierto. Existen casos notables de caciquismo realista tanto en el Cuzco como Tacna (Contreras, 2005; O'Phelan, 2015). Hacia 1819, los caciques tarapaqueños apoyaron al comandante militar de Tarapacá Felipe Velando en materias de vigilancia y hostigamiento de las fuerzas patriotas en la frontera con Charcas (Castro, 2019).

En septiembre de 1815, el partido fue invadido desde el Alto Perú por Julián de Peñaranda y Diego Choquehuanca, su lugarteniente por orden de José Rondeau, comandante del Ejército Auxiliar del Norte de la Junta de Buenos Aires. Contaban con una tropa conformada por cerca de un centenar de soldados porteños y una cantidad indeterminada de indios y mestizos de Charcas. El plan de Julián de Peñaranda era comunicar la costa con el Alto Perú donde José Rondeau combatía contra las fuerzas del general Joaquín de la Pezuela. Ese mismo mes, la administración del partido había caído en un completo desorden producto de un altercado entre el subdelegado Manuel de Almonte y el comandante de la guarnición del partido, el teniente coronel José Francisco Reyes. Almonte había hecho abandono del partido en dirección Arica llevándose consigo los haberes reales tras un confuso incidente. Reyes junto con Francisco Olazábal, se pasaron al bando patriota con su tropa y piezas de artillería. Reforzados así, Peñaranda y Choquehuanca, tomaron la capital del partido, San Lorenzo de Tarapacá, el día 22 de octubre. El día 24 de octubre Peñaranda convocó a un cabildo en San Lorenzo con representantes de las doctrinas y poblados importantes del territorio, menos el de Sibaya por ser casi en su totalidad indios (Castro, 2019). La efímera captura patriota de Tarapacá supuso un complejo cuestionamiento de lealtades entre la población local. Un sector de la elite minera realista, José de la Fuente, Miguel de Loayza y otros mineros de Huantajaya huyeron a bordo de un barco guanero en septiembre de 1815 (Vargas, 1932, pp. 15-16).

El 15 de noviembre, Rondeau fue derrotado en Sipe-Sipe obligando a las tropas de las Provincias Unidas a abandonar el Alto Perú. A fines de 1815, el bienio revolucionario que se inició con la Junta del Cuzco y el avance rioplatense en el Alto Perú concluía. Militares y vecinos se volvieron contra Peñaranda y Choquehuanca y los entregaron a las autoridades realistas de Arica para ser ejecutados. La derrota de Peñaranda en Tarapacá se enmarcó en la exitosa contraofensiva realista del virrey Abascal. Este dejó el Virreinato del Perú en 1816 transitoriamente fortalecido con sus fronteras momentáneamente consolidadas (O'Phelan, 2012). Sin embargo, esta unidad territorial resultó ser precaria en tanto profundas contradicciones y crecientes pugnas políticas dividían a los habitantes del

Virreinato según adscripción étnica, estatus social y condición socioeconómica. Sumado a la diversidad regional, este trasfondo facilitó la disgregación y desaparición del Virreinato con las ofensivas patriotas de San Martín y Bolívar (Orrego, 2012).

Las covaderas de Tarapacá en tiempos de guerra

En 1815, antes de la invasión patriota, el subdelegado Manuel Almonte nombró a Agustín Vera comisionado o alcalde de las caletas guaneras ubicadas al sur del puerto de Iquique. Su misión, en palabras del mismo Almonte, fue detener la libre explotación y restringir el comercio del guano que derivaba en dos grandes problemas sobre los que volveremos reiteradamente. Uno era el comercio desregulado, que rayaba en el contrabando: “de la mucha extracción que de él se hacía para estas provincias”, refiriéndose a Arica, desde donde escribió el subdelegado tarapaqueño a la Intendencia en Arequipa. El otro es la “desbaratada” forma en que se explotaba el recurso: sin control ni autorización formal. Ambas redundaban, según el subdelegado, en que los indios tributarios del partido se quedasen “sin el material de guano de fomento de su sementera” (Archivo Regional de Arequipa [ARA], 29 de noviembre de 1815). De hecho, Almonte alegó haber instituido en su cargo a Vera a petición de las autoridades étnicas. Hacia 1815, en plena contrarrevolución absolutista, el tributo había sido plenamente restaurado por la Corona e incluso extendido a las castas para abarcar al creciente mestizaje. En palabras de Vera, su designación no solo correspondió al problema tributario, sino que también al contexto político interregional que demandaba vigilancia contra la insurgencia patriota. Vera se presentó a sí mismo como custodio de la fe, los reales intereses y los humildes súbditos del Rey, lo indios.

Como quiera que las guaneras del Pabellón y Molles se hallaban en poder de varios individuos, aprovechándose de sus productos y hostilizando en la segunda a los miserables indios compradores de este partido; con maduro acuerdo el subdelegado y comandante militar don Manuel de Almonte y Fuente e impuesto de todo y de que estos individuos que trabajaban no acudían con cosa alguna en favor del Rey Nuestro Señor (Que Dios Guarde) de sus ventas, tuvo a bien nombrarme alcalde provisional de aquel recinto, para que, para que recelase la honra de Dios, y aprendiese a los Desertores que por aquella distancia se apareciesen, y se pusiese un trabajo formal en ambas guaneras de cuenta del Rey y aprovechase el erario el producto de ellos. (ARA, 17 de octubre de 1815)

Almonte entregó a Vera un pequeño capital de dinero para adquirir herramientas, contratar peones e iniciar el estanco fiscal del guano. Vera además debía informar o bien repeler cualquier presencia patriota en aquel parámetro del partido. Asentado en la covadera de Pabellón de Pica, Vera y sus trabajadores explotarán el depósito a cuenta de la Real Hacienda y venderían el producto en cantidades equilibradas a los agricultores de partido. De esta forma, no perdía dinero la Corona ni quedaría sin fertilizante la agricultura

local. No tenemos claridad quien fue exactamente Agustín Vera. Se trata de personajes que suelen mantener un bajo perfil hasta que llegan momentos de crisis en los cuales adquieren responsabilidades, firman documentos e ingresan en la historia.

El día 12 de octubre de 1815, la guanera fue asaltada por un grupo de sujetos quienes agredieron a Vera, se apropiaron de los haberes existentes e iniciaron la explotación de la misma, por vías de hecho. Vera huyó a Huantajaya desde donde envió un comunicado a Arequipa para solicitar ayuda y denunciar los hechos. En su misiva al intendente Pio Tristán, Vera dio a entender que se trataría de los mismos individuos que estuvieron explotando la covadera hace un tiempo:

Pero sucedido que nuestro señor subdelegado, no sé con qué casualidad ha salido del partido para el de Arica, y tomado esta nota Raymundo Ríos, Juan Tomas Olazábal, Ysidro Morales, y José Ocsa , que desobedeciendo a los mandatos superiores y prófugo a esa ciudad dejando a su mujer; que es la más insolente que se hallaban antes de dueños de dicha guanera tuvieron el valor de entrar a mi casa encapotonados, i muy embozados, como que traían armas ocultas, a las siete de la mañana, y con palabras injuriosas, y en forma de motín, me ultrajaron, y que les dejase su guanera; se hicieron dueños de ella, y al cuarto de hora pusieron trabajo, con intrepidez y audacia, asiendo cabeza de este motín el dicho Raimundo, con la vos del Subdelegado muerto y que yo no era nada. (ARA, 17 de octubre de 1815)

La urgencia con que el comisionado clama por socorro se basa también en el carácter político que indica tuvo el asalto y ocupación de la covadera. En otro expediente se agrega a otro individuo, Manuel Choque, como partícipe del motín en nombre de “la infame Patria” (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 427, Pieza 11). Por la fecha, la ocupación de la guanera coincide con la huida de Almonte y el control de las fuerzas de Peñaranda en el territorio con apoyo, sincero o no, de parte importante de la población:

La ninguna fuerza en que me hallé para sujetar a estos insolentes, me hizo retirar a este Guantajaya con el fin de dar U.S este aviso, y hacer presente que aquellos individuos y sus mujeres son unos patriotas consumados, sin dios ni Ley, ni Relijion, sin oírles más vocería, que viva la Patria, y con tanta osadía, que habiendo me pasado oficio al alcalde ordinario don Miguel de Loayza para que no se embarcase ningún soldado y tampoco han obedecido. (ARA, 17 de octubre de 1815)

Vera asumió el discurso de la restauración absolutista, en el cual el elemento patriota no sólo es un traidor a la Corona sino que también un renegado y enemigo de la fe católica (Morán, 2020). También es de interés la conexión comercial y política interregional que parece formar parte de las causas de este suceso.

En esta guanera he dejado algún trabajo que ha costado dinero a S.M; todo ello habría corrido mala suerte en poder de esos malvados patriotas, y por tanto tengo a bien comunicárselo a U.S como que el ynfluidor de estos malos hombres es Don Calisto Hurtado, vecino de Ylo, dueño del bergantín Brillante, que acabada de largar su buque con 800 fanegas de guano y solo satisfecho 34 pesos en maíz, cecina y agua, y

con altanería contesto, no pagaba más: a ejemplo lo han hecho los demás barqueros. (ARA, 17 de octubre de 1815)

Manuel Choque, Raimundo Ríos, Isidro Morales, Juan Tomás Olazábal, José Ocsa y sus mujeres tenían, por lo visto, un socio en el puerto de Ilo, vinculado a Tacna: el comerciante y traficante de guano Calisto Hurtado. Tacna fue epicentro de las primeras rebeliones sur peruanas posteriores a la invasión napoleónica de España, es posible que la invasión de Peñaranda haya reactivado algunas redes de elementos de inclinaciones patrióticas dispuestos a aprovechar económicamente la situación que significó Tarapacá bajo control rioplatense. Por lo visto, las esposas de los guaneros fueron protagonistas de la ocupación de las covaderas y su administración levantando un importante antecedente de participación femenina en estos eventos.

¿Qué sabemos de los acusados? ¿Quiénes eran? La mayoría fueron mestizos con extensas redes familiares entre Pica y Matilla. Estas redes pueden rastrearse hacia familias de origen indígena y aquellas de origen español. Sabemos por ejemplo que Olazábal y Ocsa constituían una red de parentesco entre sujetos indígenas y mestizos con intereses en Pica y Matilla. Raimundo Ríos por su parte fue un terrateniente del valle de Quisma desde donde discurren las aguas que surtían el oasis de Pica, enclave del mestizaje regional. Por otra parte, Isidro Morales figura como indígena de Pica en el padrón de 1814.

Otro documento, fechado aproximadamente un mes antes de estos eventos revela antecedentes que inclinaron, transitoriamente, las simpatías de un sector no menor de la población regional por la causa patriota, más allá de la cuestionable profundidad del compromiso de esta adhesión. José Ocsa, uno de los involucrados, se quejó al intendente:

Hacen tres años hemos trabajado los tres compañeros en la costa de Yque Yque en un terreno nombrado Pabellón situado a la legua de mar que desde año inmemorial no reconoce propiedad particular de ninguno. Es una especie de Guanera de pájaros. Por lo regular encima del guano hay inmensa arena asumo costo con inmenso trabajo gasto de herramientas etcétera hemos quitado parte de la indicada arena para facilitar la extracción del guano y con la poco que se ha podido sacar nos hemos estado manteniendo el indicado espacio de tres años, vendiendo la fanega a medio real a las barcazas que se asoman a aquel punto. (ARA, 1 de septiembre de 1815)

Los afectados Ocsa y sus socios, invocaron elementos asociados al pacto colonial como justificación de su permanencia en las covaderas: “Es constante y notorio de que en aquel punto de los pobres que han querido dedicarse al trabajo lo han hecho contantemente sin que nadie los perturbe. Bajo de esta seguridad Publica habíamos establecido el nuestro” (ARA, 1 de septiembre de 1815).

Los afectados también alegaron que las guaneras eran “puntos de realengo sujetos a universidad y bien común” (ARA, 1 de septiembre de 1815). Este último alegato supone dos aspectos interesantes de la tenencia de recursos costeros en la tardía colonia. Para

algunos habitantes del partido, al agotarse la guanera de Iquique y no renovarse otras concesiones similares, estas retornaban a la Corona. Sin embargo, es un régimen de propiedad abstracto: se asume que el soberano, sin que medie un decreto que lo indique de forma explícita, entrega a uso comunitario y a discreción de los habitantes del territorio en función de la piedad cristiana que obliga a coadyuvar a la mitigación de la pobreza. Entonces, en el discurso de los reclamantes, es la inversión y el esfuerzo hecho en la habilitación de la guanera lo que otorga el legítimo derecho a su usufructo.

Las tierras de realengo suscitaron una extensa controversia tanto en la España medieval como en la América colonial, siendo objeto de conflicto entre señores, comunidades organizadas y la monarquía. Este debate acompaña la gestación del Estado moderno y la noción de propiedad pública en el tardío antiguo régimen. Por lo visto, el vacío legal en que quedaron suspendidas las covaderas tarapaqueñas tras el fin de sus concesiones trajo este complejo debate al partido en la agonía del Régimen colonial.

Por último, Ocsa y sus socios alegaron encontrarse en una situación de pobreza, recurso reiterativo en las apelaciones y solicitudes a la autoridad que pretenden forzar el compromiso con el bienestar de los súbditos implícito en el pacto colonial. El subdelegado y el comisionado, al haber despojado injustamente a los guaneros incumplían así el esperado orden natural de las cosas:

No creemos que las intenciones del Soberano sean tales que autorice a los jefes Inmediatos para semejantes violencias, ni para obstruir los industria y subsistencia de los miserables Vasallos que se dedican a este género de agencias para falta de otras propiedades, y más cuando con él se activa el tráfico del Guano en las Barcas que se traen a estos puntos, a beneficio de la agricultura. (ARA, 1 de septiembre de 1815)

Ocsa exhibió una notable capacidad de negociación. Propuso al intendente establecer una suerte de concesión y cancelar un impuesto al fisco de un real y medio por fanega vendida y ellos quedarse con medio real. Si el intendente no está conforme con esta solución, Ocsa sugiere dejar la guanera a condición de que se les retorne el dinero gastado en su habilitación y en las herramientas.

El debate en torno al guano debió esperar a la derrota de los patriotas en el Alto Perú y la captura y expulsión de Peñaranda y Choquehuanca de Tarapacá a fines de 1815 para proseguir. Los documentos disponibles no nos indican si se inició causa penal contra los individuos señalados como responsables del uso ilegal de la covadera. Constituyeron un sector de la población de inclinaciones independentistas, pero sin capacidad de actuar o sostener dicha causa en el territorio sin un apoyo externo relevante.

Pacificado de momento el partido, los cabildos, autoridades y comunidades indígenas de Tarapacá retomaron la discusión sobre la propiedad guanera durante el año 1816. Debe tenerse presente que el tributo indígena, derogado por las Cortes de Cádiz en 1812 había

sido restablecido por Fernando VII y el virrey Abascal, imprimiendo un carácter urgente a la solución del problema guanero en función de la agricultura del partido. La documentación que aborda el problema de la propiedad y explotación del guano tiene importantes referencias y ecos de esta problemática en la lejana periferia del Virreinato. En febrero de 1816, días antes del fusilamiento de Julián Peñaranda y su segundo José Choquehuanca, el intendente encargó al subdelegado de Tarapacá un informe sobre la explotación de las guaneras, el abastecimiento de las tierras de cultivo y los ingresos de la Real Hacienda. El subdelegado Manuel de los Hoyos preguntó a los alcaldes de los principales asentamientos que sabían en concreto de la explotación guanera en los últimos años y cuál sería la mejor forma para restablecer el equilibrio entre los intereses de la Real Hacienda y los actores locales (ARA, 9 de febrero de 1816).

Este requerimiento nos legó una seguidilla de documentos de interés en los cuales los alcaldes de varias localidades del partido aportaron información y expresaron su opinión respecto de la situación en guaneras. Informaron los alcaldes ordinarios de Iquique, Huantajaya, Pica y San Lorenzo de Tarapacá. Todos estos asentamientos tenían un vínculo con la actividad guanera, ya sea por la agricultura, el tráfico comercial o la necesidad del abastecimiento de productos agropecuarios. También se mencionan datos respecto de otros asentamientos guaneros cuyos topónimos cambian avanzado el siglo XIX y queda pendiente identificar. Este debate recogió una interesante contradicción al interior de la sociedad regional, en la cual se percibe un sector mestizo con diversos grados de protagonismo en la vida pública del partido por una parte, y por otra, los mineros hispano-criollos concentrados en Huantajaya y San Lorenzo. Este sector y sus allegados ejercieron alternativamente diversos cargos políticos y militares, desde fines del siglo XVIII hasta los primeros años republicanos. A pesar del control realista del partido, pueden identificarse sectores mestizos y criollos críticos que, entre líneas y con palabras prudentes, criticaron la política guanera del ex subdelegado Almonte y su comisionado, justificando la libre explotación de facto de las covaderas.

El alcalde de San Lorenzo de Tarapacá, el ex subdelegado Juan Constantino Somoza, rechazó la libre explotación y comercio del guano. A pesar de reconocer que la excavación y recolección del guano era un útil servicio, el alcalde tarapaqueño se quejó de que quienes se habían asentado en las guaneras, hombres y mujeres, solían subir arbitrariamente el precio de la fanega de guano. Esta codicia, según el alcalde tarapaqueño, era un perjuicio. Somoza alude a un decreto del cual no hemos encontrado otras referencias, según el cual únicamente el guano en las islas podía extraerse para comercio interregional, hacia los puertos intermedios y pagando la respectiva alcabala. En cambio el guano en tierra firme era de libre extracción, pero no para fines comerciales, sino que para la agricultura regional, especialmente en beneficio de “los pobres indios cuya satisfacción del tributo que contribuyen esta principalmente afincada en el repartimiento de tierras que su majestad les

tiene concedidas” (ARA, 6 de abril de 1816). Somoza sugirió retornar a un estanco real del guano en el cual un funcionario bien remunerado administrase la extracción y venta, y que si quedase alguna ganancia sobre los costos de extracción esta se invirtiese en obras públicas para el partido: “se apliquen los sobrantes si los hubiese, con arreglo a la disposición de la superioridad de esta provincia” (ARA, 6 de abril de 1816). El teniente coronel Miguel de Loayza, entonces alcalde de Huantajaya, expresó una opinión similar. Se enteró de la situación de Pabellón en la cual la guanera estaba ocupada por José Oca y un individuo llamado Francisco cuyo apellido es ilegible por deterioro del documento. Otra guanera, “de abajo”, es denominada con la voz Chiguinate o Chinquitae, otro topónimo perdido en el presente. Respecto de esta, era explotada por un tal Damián Infante supuestamente por concesión hecha por el intendente Bartolomé de Salamanca (1796-1811). Al morir Infante, la guanera habría sido explotada por su viuda Manuela Caruncho durante un breve periodo. El cabildo de Tarapacá la despojó de la referida guanera invocando los argumentos recién señalados. En ese momento el subdelegado Almonte nombró a Vera encargado de esta guanera junto con la de Pabellón. Loayza se mostró partidario de la política guanera del ex subdelegado Almonte de restringir el comercio hacia los puertos intermedios. Este generaría que “con el tiempo se acaban estas y queda este partido y los indios tributarios y de él, sin tener guano con que trabajar sus tierras y por consiguiente no tendrán con que satisfacer el Real tributo” (ARA, 4 de mayo de 1816).

El informe más completo fue el reemitido por el alcalde de Iquique, José Manuel Riveros, empadronado como criollo en Iquique de 32 años según en 1814 (ARA, 10 de mayo de 1816). Riveros señaló que eran dos los puntos principales de extracción de guano en el litoral tarapaqueño: Punta Grande y Pabellón. La primera es posible sea una variante de Punta Gruesa, sector de roqueríos, célebre durante la Guerra del Pacífico. Riveros, a diferencia de Loayza y Somoza, era partidario de la libre explotación y comercio del guano. Respecto de Pabellón, Riveros respaldó la argumentación de los guaneros en septiembre del año anterior: con mucha dificultad los trabajadores del guano conseguían cubrir sus gastos de mantenimiento y costos de operación. Era imposible exigirles alguna tributación en favor de la Real Hacienda sin que deviniese en un esfuerzo imposible para ellos y una sobreexplotación del recurso. En opinión de Riveros, la Real Hacienda podía beneficiarse de las alcabalas cobradas a los barcos guaneros y restringir dicho comercio sería en efecto un perjuicio para los ingresos fiscales (ARA, 10 de mayo de 1816). Respecto de Punta Grande, Riveros indica lo que ya sabemos sobre Damián Infante y su viuda y además nos permite conocer que Chinquitae o Chinguinate es una voz probablemente indígena para referirse a Punta Gruesa o Grande. El alcalde iquiqueño manifestó una valoración negativa del despojo de la viuda de Infante. En su opinión, si Vera pudo bajar el precio de la fanega de un real y medio a un real, fue porque Infante y su esposa ya habían hecho el oneroso y duro trabajo de habilitar la guanera para facilitar la extracción y acopio de guano (ARA, 10 de mayo de 1816). José Manuel Riveros con el tiempo formaría parte de las primeras

generaciones de salitreros, hacendado viñatero de Matilla y destacado personaje de Tarapacá republicano (Durand, 1976).

El alcalde de Pica, Julián de Morales, fue abiertamente partidario de los guaneros independientes, revelando la complicidad con estos, y lazos que vinculan a quienes pudimos identificar en estas faenas con la creciente y relevante sociedad mestiza piqueña. Morales señaló:

Que siendo como son las Riveras del Mar y todo lo que hay en ellas del uso público parece repugnante a las ideas benéficas de Nuestro Soberano el querer imponerle una pensión que jamás ha reconocido por ser tan poca consideración el renglón del Guano que apenas da el preciso, y escaso sustento a los que trabajan en su acopio. En tiempo de la abolida Constitución creyendo los Cabildos poder sacar de la Guanera Grande de sus Propios, solicitaron tanto el de Tarapacá, como el de este su adjudicación, y esta fue la causa de que el Ex Subdelegado Almonte se echase sobre ellas sin consultar más que su interés a pretexto del Rey. El negarse la extracción para la provincia es incidir en un egoísmo grosero si acaso no hay temor de su pronta exhaustión, que si lo hay será prudente mirar por este partido con preferencia a todos los otros, y más cuando en el mismo hecho de hallarse en su Territorio dicha Guaneras las debemos mirar como un auxilio de la Providencia para en cierto modo vencer la esterilidad de las Tierra en que nos había echado. (ARA, 8 de junio de 1816)

La recepción y aplicación de la Constitución de Cádiz reveló rupturas y conflictos en la sociedad colonial tarapaqueña. Por ejemplo, numerosos indígenas fueron excluidos de la categoría de ciudadanos habilitados para votar por no reunir requisitos de probidad e independencia personal que la ley requería (Lanas, 2017). También el testimonio de Morales nos remite a una desconocida rivalidad por los recursos naturales, en especial el guano, altamente apreciado en su discurso. Aprovechando esta querrela, según acusó Morales, Almonte se habría apropiado de Pabellón para su beneficio personal. Nótese que es una opinión radicalmente contraria a la que expresó Somoza, representante de los españoles de Tarapacá. Es notable como Morales, destacado representante de la elite mestiza piqueña, adelanta algunas nociones que definirán la sociedad regional en un futuro cercano como es la autonomía de la actividad económica respecto del poder central. Su lógica encierra un proto-regionalismo interesante: si el recurso es escaso debería restringirse al consumo regional, de no ser así, este debiese continuar a libre disposición.

Los cabildos efectivamente fueron expresión de intereses locales y de contradicciones en el seno de la sociedad regional. Los piqueños, activos protagonistas de la historia de Tarapacá virreinal y posteriormente republicana no estuvieron dispuestos a renunciar al libre uso y disposición del guano que hacían fluir en ambas direcciones: por antiquísimos senderos que conectaban Pabellón de Pica con el oasis y desde Pabellón a los puertos intermedios del sur peruano. Al parecer esta posición fue la que prevaleció en el conjunto regional.

Manuel de los Hoyos, el subdelegado, se convenció que el usufructo libre de las covaderas era la mejor alternativa para los habitantes del partido e hizo una severa crítica de su predecesor, Almonte. En su informe final enviado al intendente Pio Tristán, con fecha 24 de julio de 1816, Hoyos destaca que: “ya a mi ingreso hubieron varias quejas de Agravios que recibían los dedicados a la saca, despojándoles de su Sitio, con previos informes de la libertad en que habían estado estas Guaneras” (ARA, 10 de mayo de 1816). Además, expone con cierta claridad algunas cuestiones como el conflicto entre los efímeros cabildos constitucionales, el subdelegado Almonte y los guaneros:

Hasta que se recibió el Decreto de las Cortes al Establecimiento de Cabildos por feligresía formado este en esta Capital, en Guantaxaya y en Pica viéndose destituidos de Fondos para sostener sus aparentes Magistrados con despotiquez, cada uno de estos tres, puso interesante mano sobre estas Guaneras, nombrando Administradores que llevasen cuenta para hacer fondo a sus fines, sin reparar en el perjuicio del Público, en el más interesante ramo de la Agricultura. De aquí que estos Administradores, o Mayordomos, con el mismo Despotismo de quien los ponía arbitraron para granjería propia la introducción de especies consumibles la subsistencia natural, y alterar medio real más en el precio, y por qué no alcanzaba su operación a saciar el interés de los Cabildos, y el Suyo propio alzaron el citado precio hasta dos reales, Cesando esta exacción con la Real Orden de abolición de estos Cabildos, y para mantener aquellos perjudiciales abusos, se fomentó la idea de hacer interesante a la Real Hacienda. (ARA, 24 de julio de 1816)

Para concluir, Hoyos sugería al intendente el retorno definitivo al sistema de libre explotación: “según con mejor inteligencia verá Vuestra Señoría de los Citados informes, que siendo servido será de beneficio público que se declare la libertad en esta saca de material a todo aquel que descubra estas Guaneras” (ARA, 24 de julio de 1816, Vol. 106). Así mismo de los Hoyos no veía un problema en el precio de un real y medio que manejaban los guaneros independientes, “infelices gentes que la necesidad los obliga a habitar paramos desiertos” (ARA, 24 de julio de 1816, Vol.106), ya que su labor facilitaba la circulación del producto tanto hacia el interior como hacia los puertos intermedios.

En 1816 la sociedad regional demostró pragmatismo y, de momento, la posible adhesión a la causa patriota entre los habitantes del Partido parece haber pasado a segundo plano. Algunos, sindicados como insurgentes en este primer conflicto por el guano, posteriormente se presentarán a sí mismos como fieles realistas.

En noviembre de 1819 estalló un conflicto entre los ex socios de 1815, revelando dinámicas de relaciones interpersonales, conflictos políticos y la arbitraria forma de distribuir y organizar el espacio de trabajo en la covadera. Raimundo Ríos se presentó como alcalde encargado autorizado por el subdelegado propietario, Felipe Velando, a conservar el orden en el poblado y velar por la Real Hacienda. Acredita haber servido estas obligaciones con el honor que le otorga su adhesión “a la justa causa de mi amado monarca

el Señor Don Fernando séptimo” (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4).

En ejercicio de estas comisiones he estado cuando el moreno liberto José Ocsa, natural del pueblo de Pica, me ha desobedecido y perdido el respeto hasta el extremo de agavillarse con su hijo el menor y ponerme las manos con el fin recto de matarme según en la situación que me tomaron. (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4)

Ríos exigió prisión para Ocsa y su hijo menor. Felipe Velando, subdelegado del partido, dirigió los interrogatorios a los testigos. Juan Núñez, testigo de los hechos, declaró que Ocsa y Ríos discutían, al parecer, porque Ríos quería indicar donde se debía trabajar la guanera y Ocsa dijo no reconocerle autoridad alguna y le llamo “indio mocososo” junto con otras palabras soeces. Manuel Luza, otro testigo indica que Ocsa se burló de Ríos llamándole juez de los perros. Ríos consiguió que el subdelegado ordenase el embargo de los bienes de Ocsa, hacerlo tomar prisionero y obligarlo a caminar hasta Iquique, a donde el referido Ocsa llegó con lesiones en los pies que lo mantuvieron en cama un periodo. Otros testigos agregaron elementos de interés en la caracterización del sujeto. Ocsa en sus años de guanero independiente habría acumulado algún modesto peculio que según él le permitiría defenderse en el juzgado “por qué el aquí no obedecía a nadie” (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique).

María Zegarra, esposa de Ocsa, se presentó al juzgado de Tarapacá en diciembre de 1819. Exigió el desembargo de sus bienes y denunció al comisionado encargado del embargo por haberse coludido con Ríos para embargar no solo los bienes muebles de su esposo, sino que también su covadera de guano amarillo y sus comestibles. El embargo la habría dejado en la indigencia junto a sus hijos mientras su esposo se hallaba preso. También acusó a Ríos de haber ido a su casa con un sable a amenazar de muerte a Ocsa en una ocasión y exigió un comparendo para exponer quejas por los abusos que cometía Ríos contra ellos y contra todos los habitantes de Pabellón.

Tras recuperar el uso de sus pies, Ocsa se presentó a sí mismo como comerciante residente en Pabellón de Pica hace siete u ocho años, natural de Pica y de 42 años. Declaró que discutió con Ríos sobre la distribución de las covaderas disponibles para las faenas guaneras y en esa discusión Ríos con un gesto le quitó su sombrero reiterando su autoridad de alcalde encargado. En respuesta Ocsa le dio un empujón, iniciándose así un intercambio de golpes, amenazas e insultos. En su contestación, Ríos alude reiteradamente a la ascendencia africana de Ocsa como recurso para denostar a su adversario:

En el expediente de la materia se ven clara y patéticamente los delitos con que el dicho José Ocsa se ha ido elaborando una cadena de hierro que lo atan y conducen sin exageración hasta el cadalso. La gravedad de ellos toca a lo muy sagrado que es: desobedecer a la justicia, ollar escándalo y desafuero sus mandatos y últimamente

producirse independiente de todo gobierno que es decir que él abraza el sistema subversivo del Río de la Plata y no conoce a su Rey y que últimamente es un déspota alzado e indigno de indulgencia. De su carácter y calidad nada es extraño pues el, en su color es negro. Negras son sus operaciones, no tienen temor a Dios, no respetan a la justicia y en fin son infieles y enemigos de las demás castas, por lo que la naturaleza los distingue y las leyes los condenan a una perpetua esclavitud. (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4)

Ríos justifica haberle quitado el sombrero a Ocsa por llevarlo puesto en su presencia como gesto de desafío. En el razonamiento de Ríos, el primer crimen de Ocsa es desobedecer y no observar la jerarquía sociopolítica entre ambos. El segundo y aún más grave, es “desobedecer y burlarse de su Majestad” (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4). El tercer delito es ser abiertamente partidario de la independencia.

Ríos indicó que hace un tiempo Ocsa se disgustó con los vecinos de Pabellón y que aburrido de su mala suerte se pasó “a la parte de los enemigos situados en el Reyno de Chile” (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4) y se marchó a tres leguas de distancia hasta la guanera de Punta de Lobos. En otra oportunidad:

Para el cumpleaños del Rey Don Fernando Séptimo (que Dios guarde) le ordené a aquellos vecinos que hiciesen alguna demostración de regocijo como buenos vasallos, especialmente iluminando las calles frente a sus habitaciones y en esto lo verificaron todos aquellos infelices en la manera posible, menos el indicado José Ocsa quien impidió que lo hiciesen en su casa apagando una luminaria y profiriéndose que él no encendía luces por ningún ajo, escandalizando con su dicho a unas cuantas mujeres y uno o dos hombres que se hallaban presentes. (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4)

Ríos añadió también que esta conducta rebelde era propia de Ocsa desde su juventud, reconociendo que, a pesar de haberse convertido en enemigos, son viejos conocidos. Ocsa viviendo en Huantajaya y en el Puerto de Iquique habría cometido graves faltas asociadas a la subversión política: “desobedecido la justicia y atropellado las armas del rey” en un incidente hasta ahora desconocido. En Iquique habría habido “una guerra” entre una guarnición realista comandada por Don Carlos Francisco Mujica y un inglés sin identificar. Este hecho inédito quizás alude a alguna refriega entre tropas realistas y contrabandistas, o bien a escaramuzas con fuerzas patriotas donde participaban extranjeros que abrazaron la causa de la independencia americana. El expediente cierra en el verano de 1820 con Ríos dejando de apoderado en San Lorenzo a Francisco de Luza alegando serle onerosa su estadía en dicha capital por más de 25 días y hacer falta en la caleta donde ejerce como autoridad (AHN, s.f., Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4).

Lamentablemente es imposible certificar con exactitud la veracidad de las acusaciones políticas de Ríos contra Ocsa. Salvo referencias tangenciales, la población afrodescendiente de Tarapacá ha sido escasamente abordada. El caso de Ocsa nos permitiría quizá añadir matices a los breves comentarios de Donoso al respecto: si bien es posible detectar casos de

rebeldías o desacatos entre sujetos afrodescendientes libertos, el grueso de la población de esta ascendencia se habría mantenido indiferente o sin comprender el conflicto independentista (2019). El singular hecho de que Ocsa no haga uso de las expresiones tradicionales de reafirmación realista y culto a la figura del Rey en sus alegatos de defensa es una sugerencia no menor de una postura política al respecto.

Este fragmento del proceso de la independencia en el ex partido forma parte también de la historia de la explotación guanera en Tarapacá. Estos elementos nos indican que durante este convulso periodo se inició una explotación guanera a pequeña escala en las covaderas tarapaqueñas, orientada tanto al mercado interno como al comercio interregional. Castro señala que uno de los principales rasgos de la transformación económica y política de Tarapacá decimonónico y republicano fue la articulación comercial con otros puertos peruanos como Islay y el Callao, en desmedro del vínculo con el Alto Perú que caracterizó el extinto ciclo argentífero. El autor apunta al salitre como factor central de este viraje (Castro, 2017b). En el presente estudio hemos agregado un factor que por lo visto también contribuyó a esta articulación, quizá de menor importancia en comparación, pero que debe considerarse si se quiere comprender mejor los albores del siglo XIX y la transición entre dos épocas. Hechos aparentemente de escasa relevancia pueden adquirir connotación histórica si los insertamos en una veta susceptible de ser explorada en un marco cronológico más extenso. Esta indagación evidentemente escapa a los alcances del presente trabajo, sin embargo ciertos antecedentes ulteriores validan el potencial investigativo de los actores, eventos y debates analizados en estas líneas.

En el Padrón de Contribuyentes de Tarapacá de 1845, se registró un asentamiento en Pabellón de Pica poblado por 95 personas que incluyen hombres adultos, mujeres, niños e incluso ancianos (Durand, 1976, pp. 162-163). No figuran con ocupación lucrativa, es decir propietarios de predios rurales o industrias formalmente reconocidas que paguen la debida contribución al fisco. Todos están incluidos en la categoría de castas, es decir en el lenguaje poscolonial peruano, individuos libres no indígenas. Es llamativo el largo tiempo que llevaban algunos sujetos en la guanera y su experiencia de reconversión laboral. En septiembre de 1846 fueron interrogados por el juez de primera instancia tres individuos a partir de una denuncia por contrabando ilícito a buques extranjeros. Eustaquio Ríos declaró tener 43 años y vivir ininterrumpidamente en la guanera desde 1819. Mariano Maldonado llegó en 1812, con 19 años. José Ríos declaró vivir en Pabellón desde 1819 y en todo este tiempo no tener motivo para apartarse de ella, dando entender que las autoridades locales permitieron continuar el trabajo a la pequeña comunidad de ganeros. Melchor Vidaurre declaró vivir en la guanera desde 1816, también desde muy joven (Archivo General de la Nación, s.f., Sección Republicana, Hacienda, P.L.27-117, ff.9-20). Pabellón de Pica recibió población que abandonaba Huantajaya, en decadencia, en una interesante reconversión laboral desde la minería a la extracción y venta de guano. Hombres

jóvenes nacidos en las minas, que adquirieron el oficio de traficantes o cobadores de guano según sus propias palabras.

El asentamiento debía tener cierta data y relevancia dado que cuenta con un juez de paz, Pedro Caruncho y, para nuestra sorpresa, figura José Tomás Olazábal. El rebelde de 1815 era ya un hombre mayor de 51 años, casado y con hijos, sin bienes ni ocupación lucrativa. Treinta años después Olazábal aún se dedicaba a la extracción artesanal del guano lo que, para los agentes fiscales, supone estar desocupado y sin propiedades.

Los eventos de 1815 y la situación hacia 1845 dan cuenta de la fundación y existencia de una pequeña aldea guanera de origen colonial con un desarrollo histórico que no coincide con el ciclo peruano del guano. Las islas Chincha y otras covaderas sostuvieron las arcas fiscales y capitalizaron a la oligarquía limeña durante el Estado Patrimonial Guanero que definió el desarrollo político y económico del país a partir de la década de 1840 (Bonilla, 1994; Tantaleán, 2012). Las covaderas tarapaqueñas en cambio fueron concesionadas para la explotación extensiva en manos de una empresa consignataria recién en 1874. Fecha tardía en que el guano había perdido su relevancia a nivel nacional y el Estado peruano iniciaba su frustrada tentativa de proyectar sus finanzas en base al salitre (González, 2014). La extracción guanera a gran escala en Tarapacá tuvo un desarrollo histórico que no coincidió con el ciclo peruano del guano.

Si bien hay antecedentes de una modesta presencia de *coolies* chinos en las décadas de 1850 – 1860, estos se distribuyeron en diversas faenas extractivas incluidas la minería metálica y el salitre. Su presencia fue un fenómeno masivo en Tarapacá cuando el oscuro negocio de la importación de *coolies* estaba por terminar en la historia del Perú hacia 1874.

En 1842 el tarapaqueño Ramón Castilla, consciente de la importancia del guano para la agricultura del sur peruano, resguardó específicamente el depósito de Pabellón de Pica. El reglamento vigente por décadas, señaló que solo buques nacionales, con una autorización que incluía el detalle de su itinerario, podían cargar guano únicamente hacia puertos nacionales. Cualquier infracción sería penada como contrabando y la carga decomisada (*El Comercio*, 26 de marzo de 1842). Según estudios hechos en 1846, Pabellón de Pica era la guanera más importante del litoral tarapaqueño, contando con un estimado de 2.975.000 toneladas de guano (Bollaert, 1860, p.150).

En 1858 durante la Guerra Civil Peruana (1856-1858), las fuerzas vivanquistas que pretendían derrocar a Castilla se apoderaron del litoral tarapaqueño y vendieron guano de Pabellón de Pica a buques norteamericanos para financiar la rebelión. El Gobierno decomisó la carga, suscitando un conflicto diplomático con EE. UU. La parte peruana declaró refiriéndose al guano: “constituye un Tesoro de la Nación, lo mismo que el oro (...)” (*El Comercio*, 7 de noviembre de 1858). La tropa y autoridades vivanquistas que

habían hecho la venta eran “un cuerpo usurpador de sus súbditos, que al proceder así habían cometido traición contra el Perú” (El Comercio, 7 de noviembre de 1858).

En de marzo de 1874 el gobierno de Manuel Pardo concesionó la guanera a la Empresa del Carguío del Guano autorizada a exportar al extranjero el material que celosamente había sido protegido para uso nacional por Castilla. Fueron las últimas consignaciones del recurso que cimentó el aparato fiscal del Perú republicano en el siglo XIX. *Coolies* chinos y peones chilenos enganchados llegaron en masa al litoral, formándose un modesto puerto y pequeño enclave económico en la costa tarapaqueña. ¿Qué fue de la comunidad local tarapaqueña que explotó el guano a pequeña escala por más de medio siglo? ¿Qué sucedió con las comunidades indígenas y la agricultura regional que, a pesar del boom salitrero, seguían empleando el guano en sus labores? ¿Fue esta concesión una enajenación en perjuicio de la sociedad regional similar al estanco-nacionalización del salitre? (González, 2012).

En febrero de 1874 el ingeniero Henry Thierry, del Cuerpo de Ingenieros del Estado, fue enviado por el Gobierno a una minuciosa exploración de los depósitos guaneros del Litoral Tarapaqueño. En Pabellón de Pica estimó, de forma preliminar, 5.000.000 de toneladas de guano. El objetivo central era un diagnóstico para la consignación de la covadera y la planificación de un puerto y poblado. En 1874 un informante le indicó a Thierry que a lo largo de 50 años la guanera había sido trabajada por cerca de 200 personas “para la agricultura del país” (p.297). Thierry (1874) indicó que “el lado más trabajado es del norte, junto a las ruinas de una antigua población” (p. 297). Angostos caminos conducentes a pequeñas excavaciones diseminadas por la mole del pabellón era todo lo que quedaba de “los antiguos”, según denominó Thierry a nuestros sujetos de estudio.

¿Qué habrá sucedido con la comunidad de guaneros locales en el transcurso del siglo? Una explicación plausible es el abandono de las faenas guaneras por una actividad aparentemente más lucrativa y en acelerado desarrollo a mediados del siglo: el salitre. De momento seguirá siendo uno de los tantos enigmas historiográficos que persisten respecto del pasado regional.

Conclusiones

Este recorrido por documentación inédita permite observar el desarrollo histórico de actores y factores que contribuyeron poderosamente a la conformación de una sociedad regional en tiempos de crisis y cambio. A su vez, conseguimos comprender con mayor profundidad el conflicto interno en el partido, que fue agudizado por la invasión de Julián de Peñaranda y Diego Choquehuanca en septiembre de 1815. La administración y usufructo del guano se revelaron como un interesante factor en juego, en la crisis del

régimen colonial y en la década de 1810. Encontramos en los actores involucrados y en su accionar gérmenes de tendencias que marcarán la historia regional en los años por venir, tales como la autonomía y la libre disposición de ciertos recursos naturales.

Nos queda pendiente concluir, en el futuro, el derrotero de estos sujetos, cuyas peripecias dicen mucho de la crisis y transformación de la sociedad regional a principios del siglo XIX. Pensamos en este sentido, que los actores regionales que disputaron el curso de la historia a las oligarquías capitalinas en la juventud de los países latinoamericanos conformaron un conjunto complejo. Este presenta contradicciones internas y conflictos con el poder político central, problemas históricos que no se pueden reducir a un conflicto entre polos opuestos en condición socioeconómica y distribución del poder político. Estos episodios hablan de intereses, procesos y experiencias históricas de la sociedad regional que forman parte de una frustrada alternativa o posibilidad de desarrollo histórico. Su estudio urge como una forma legítima de descentralizar y regionalizar las historias nacionales (Rodríguez, 1994).

Esta documentación nos permite elaborar, a nivel regional, una perspectiva más precisa sobre el desarrollo histórico de la explotación guanera entre el fin de la Colonia y la temprana república. Hasta fines del siglo XVIII las guaneras estuvieron concesionadas u otorgadas en privilegio, a diversos personajes de alto rango de la administración colonial. Al agotarse la guanera de Iquique estas concesiones concluyeron y comenzó una etapa de libre explotación por particulares. Mientras rigió la constitución de Cádiz, las guaneras fueron reclamadas por los cabildos representantes de facciones y sectores de la sociedad regional. Una vez derogada la constitución en 1814, las guaneras retornaron a particulares hasta que en algún momento de 1815 fueron adscritas arbitrariamente a la Real Hacienda por Almonte. Los guaneros, aprovechando la coyuntura abierta por la invasión patriota, las reclamaron mediante una demostración de fuerza. Sin duda el influjo de la reciente revolución cusqueña, la experiencia constitucional gaditana y la expansión político-militar de la junta bonaerense contribuyeron a incitar una incipiente forma de pensar y ejercer la ciudadanía, en especial para individuos ajenos a los estamentos corporativos coloniales y que tuvo en el acceso a recursos un importante incentivo material.

Esclarecidos ciertos aspectos históricos en la presente investigación, nos es pertinente señalar que subsisten aún interrogantes y claroscuros en nuestro conocimiento del pasado regional tarapaqueño. Sobre todo, en esta época de transición. Nuestras sugerencias sobre el mestizaje son, hasta ahora, un acercamiento inicial que puede ser terreno de ulteriores exploraciones. Es posible que el grupo de mestizos que ocupó de facto las covaderas haya entrado en contacto con tempranas concepciones de patriotismo republicano, a través de comunicados y discursos transmitidos por los agentes independentistas que ingresaron en el territorio en el bienio 1814-1815. El célebre caso de la revuelta de Pascual Flores en Huantajaya en 1822 confirmaría la extensión de ideas prorrpublicanas y liberales en

amplios sectores de la población del partido (Castro, 2019). En Tarapacá se desarrolló gradualmente una adscripción popular al ideario emancipatorio, el cual adquirió sentido en función de determinados intereses y expectativas. A la inversa, también se podía retornar a la fidelidad realista, quizás fingida, si la coyuntura cambiaba. Fue, en gran medida, un problema de oportunidades.

Agradecimientos

El presente trabajo está asociado al Proyecto de Tesis de Postgrado código 5761-17 de la Universidad de Tarapacá.

Referencias citadas

- Anna, T. (2003). *La caída del Gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Archivo General de la Nación (s.f.). Sección Republicana, Hacienda, P.L.27-117, ff.9-20.
- Archivo Histórico Nacional. (s.f.). Fondo Juzgados de Iquique, Caja 427, Pieza 11).
- Archivo Histórico Nacional. (s.f.). Fondo Juzgados de Iquique, Caja 580, Pieza 3
- Archivo Histórico Nacional. (s.f.). Fondo Juzgados de Iquique, Caja 617, Pieza 4, s/f.
- Archivo Histórico Nacional (28 de noviembre de 1814). Administrativo de Arica. Legajo 12, pieza 2.
- Archivo Histórico Nacional. (29 de noviembre de 1814). Administrativo de Arica. Legajo 12, pieza 2.
- Archivo Histórico Nacional. (30 de noviembre de 1814). Administrativo de Arica. Legajo 12, pieza 2.
- Archivo Regional de Arequipa. (9 de febrero de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (6 de abril de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (4 de mayo de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (10 de mayo de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (8 de junio de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (24 de julio de 1816). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.

- Archivo Regional de Arequipa. (1 de septiembre de 1815). Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (17 de octubre de 1815). Fondo Intendencia y Administración. Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Archivo Regional de Arequipa. (29 de noviembre de 1815). Fondo Intendencia y Administración. Vol.106, Intendencia-administración 1815-1816.
- Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Bertrand, A. (Ed.). (1879). *Aspecto jeneral del terreno, su clima i sus producciones*. Imprenta de la República. <https://bit.ly/3N7WiBX>
- Billinghurst, G. (1886). *Estudio sobre la geografía de Tarapacá*. El progreso. <https://bit.ly/3P96BZg>
- Boccará, G. (1999). Antropología diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político. En G. Boccará y G. Sylvia (Eds.), *Lógicas mestizas en América* (pp. 21-60). Instituto de Estudios Indígenas.
- Bollaert, W. (1860). *Antiquarian, ethnological and other researches in New Granada, Ecuador, Perú and Chile, with observation of the pre-incarial, incarial and other monuments of peruvian nations*. Trübner & Co. <https://doi.org/10.34720/3a2d-wq31>
- Bonilla, H. (1994). *Guano y burguesía en el Perú*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Caravaglia, J. C y Grosso, J. C. (1994). Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII. *Secuencia*, (29), 39-80. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i29.463>
- Castro, L. (2017a). "Las balas del Niño Dios": La batalla de Tarapacá y la formación de la nación en el extremo sur del Perú (1822-1842). *História Unisinos*, 21(3), 426-443. <https://bit.ly/42MAtxA>
- Castro, L. (2017b). Demanda de Ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia de Tarapacá. *Temas Americanistas*, (39), 37-66. <https://bit.ly/3p4F3th>
- Castro, L. (2019). El proceso independentista en el extremo sur del Perú: desde la invasión de Julián Peñaranda hasta a sublevación de Pascual Flores (Tarapacá, 1815-1822). *Historia (Santiago)*, 51(2), 365-392. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942018000200365>
- Choque, C. (2017). *Antonio Álvarez y Ximénez: la visita al partido de Arica, 1793*. Universidad de Tarapacá. <https://bit.ly/3NvNyXE>
- Chust, M y Frasquet, I. (2012). La génesis de las independencias. La complejidad de un proceso histórico de dimensiones universales. En, *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de Independencias Iberoamericanas* (pp. 17-66). Sílex. <https://bit.ly/3oYp1RX>
- Contreras, C. (2005). El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX. *Histórica (Lima)*, 29(2), 67-106. <https://doi.org/10.18800/historica.200502.003>

- Contreras, C. (2020). La minería en el Perú en la época colonial tardía 1700-1824. *Historia económica*, 3, 102-168. <https://bit.ly/3PnfDSi>
- Contreras, C y Zuloaga, M. (2014). *Historia Mínima del Perú*. El Colegio de México.
- Contreras, H. (2005). Don Toribio Ara, el último curaca de Tacna. Economía y conflictos de un cacique a fines de la monarquía y comienzos de la república, 1788-1827. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (32), 143-164. <https://bit.ly/3JbSzlB>
- del Rio, I. (2016). Reflexiones en torno a la idea y la práctica de la historia regional. En I. del Rio (Ed.), *Estudios históricos sobre la formación del norte de México* (pp. 153-164). Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Díaz, A. y Morong, G. (2006). El desierto y la miseria: indios y tributación en el sur peruano (Sibaya, 1822). *Anthropologica*, 24(24), 129-152. <https://doi.org/kfjq>
- Donoso, C. (2003). El puerto de Iquique en tiempos de la administración peruana. *Historia (Santiago)*, 36, 123-158. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942003003600005>
- Donoso, C. (2007). *Estado y sociedad en Iquique durante la administración peruana 1823-1876*. [Tesis de doctorado, Universidad de Chile]. Red de Repositorios Latinoamericanos. <https://bit.ly/43YXdLU>
- Donoso, C. (2009). Prosperidad y decadencia del mineral de Huantajaya: una aproximación. *Diálogo Andino (Arica)*, (32), 50-70. <https://bit.ly/3Nu2cij>
- Donoso, C. (2019). Estudio Socioeconómico de la Población Afrodescendiente en Tarapacá (siglos XVI-XIX). En A, Díaz, L. Galdames y R. Ruz (Eds.)...y llegaron con cadenas...*Las poblaciones afrodescendientes en la historia de Arica y Tarapacá (Siglos XVII-XIX)* (pp. 103-134). Universidad de Tarapacá. <https://bit.ly/3PkNL1v>
- Durand, G. (1976). El padrón de contribuyentes de Tarapacá en 1845. *Revista del Archivo General de la Nación*, (4-5), 115-200. <https://bit.ly/46316me>
- El Comercio. (26 de marzo de 1842). Ministerio de Hacienda. El ciudadano Manuel Meléndez Presidente del Consejo de Estado Encargado del Poder Ejecutivo de la República. *El Comercio*.
- El Comercio. (7 de noviembre de 1858). Correspondencia diplomática relativa a los buques Lizzie Thompson y Georgian. *El Comercio*.
- Escobar, G. (1970). El mestizaje en la región andina: el caso del Perú. En J. Matos (Coord.), *El Indio y el Poder en el Perú* (pp. 153-182). Instituto de Estudios Peruanos. <https://bit.ly/3NvObk1>
- Espinoza, A. (2020). Apéndice cuantitativo. El Perú entre 1700-1821. *Historia económica*, 3, 381-470. <https://bit.ly/3PnfDSi>
- Fisher, J. (2000). *El Perú Borbónico*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Flores, A. (1993). Arequipa y el sur andino. Ensayo de historia regional. Siglos XVIII-XX. En A. Flores (Ed.), *Obras completas* (Vol. 1, pp.239-435). Fundación Andina-SUR Casa de Estudios del Socialismo.

- Flores, R. (2020). Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú borbónico. *Historia económica*, 3, 295-380). <https://bit.ly/3NvObk1>
- Fuentes, M. A. (Ed.). (1859). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español* (6 Vols.) Librería de Felipe Bailly.
- Ginzburg, C. (1997). *El queso y los gusanos. El cosmos según molinero del siglo XVI*. Muchnik.
- Glave, L. M. (2016). El Cusco de 1814. Laboratorio de una nueva cultura política. En R. Ojeda (Ed.), *El Cusco Insurrecto. La Revolución del 1814, doscientos años después* (pp. 17-64). Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco-Ministerio de Cultura. <https://bit.ly/43UeGW0>
- Glave, L. M y Díaz, A. (2019). Buscando al encomendero: Lucas Martínez Vegas, la administración de justicia y las redes del poder colonial. Tarapacá. Siglo XVI. *Estudios Atacameños*, (61), 151-176. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432019005000402>
- Golte, J. (1980). *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Instituto de Estudios Peruanos.
- González, S. (2002). *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en Tarapacá andino (1880-1990)*. Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- González, S. (2004). *El dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. LOM.
- González, S. (2012). La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el Estanco a la Expropiación (1872-1876). *Chungará (Arica)*, 44(1), 101-114. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562012000100008>.
- González, S. (2014). Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1918). Una crítica al nacionalismo metodológico. *Diálogo Andino*, (45), 39-49.
- Gootenberg, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano. Algunas revisiones. Documento de trabajo N°71*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Gruzinski, S. (2000). *El pensamiento mestizo. Cultura americana y civilización del Renacimiento*. Paidós.
- Hidalgo, J., Cisternas, P y Aguilar, J. (2019). Cambios políticos, sociales y económicos en relación a la pesca y extracción del guano en la costa de Arica y Tarapacá: siglos XVI a inicios del XIX. *Estudios Atacameños*, (61), 275-298. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432019005000502>
- Hidalgo, J y González, S. (2019). *El testamento de Josef Basilio de la Fuente. Sociedad, riqueza y redes de poder en Tarapacá colonial*. Qillqa.
- Lanas, P. (2016). El partido de Tarapacá y el extremo sur del Virreinato. En S. O'Phelan (Ed.), *1814: La Junta de Gobierno de Cuzco y el sur andino* (pp. 409-434). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.18800/9786124358005.016>
- Lanas, P. (2017). Tarapacá, una periferia virreinal en tiempos de independencia. En J. C. Estenssoro, y M. Cecilia (Coords.), *Narra la independencia desde tu pueblo 1. Huacho, Arequipa, Tarapacá* (pp. 105-141). Instituto de Estudios Peruanos.

- Larraín, H. y Bugueño, V. (2011). Presencia de un ayllu de camanchacas en el puerto de Iquique en el siglo XVII. *Revista de geografía Norte Grande*, (50), 7-21. <https://doi.org/fx4fk4>
- Levi, G. (1990). *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés en el siglo XVII*. Nerea.
- Lynch, J. (2001). *América Latina, entre colonia y nación*. Crítica.
- Macera, P. (1989). *Geografía colonial de Arequipa. Rentas eclesiásticas* (Vol. 2). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Madrazo, C. (2005). Pacto étnico, modernidad y rebelión en el siglo XVIII. *Andes (Salta)*, (16). <https://bit.ly/3qKBdpJ>
- Mazzeo, C. (2020). El comercio colonial a lo largo del siglo XIX y su transformación frente a las coyunturas de cambio. *Historia económica*, 3, 223-284. <https://bit.ly/3NvObk1>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú. (s.f.). Archivo Histórico de Límites, TAP-001, TAP-002.
- Morán, D. (2012). “Al César lo qué es del César y a Dios lo que es de Dios.” Política y religión en la coyuntura de las guerras de independencia. Perú, 1808-1825. *Nuevo mundo-mundos nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62864>
- Núñez, L. (2017). Prólogo. En J. A. Torres, *Familias fundadoras de Pica y Matilla 1590-2015* (Vol. 1, pp. 9-16). Universidad de Tarapacá. <https://bit.ly/3Ne4d0u>
- Núñez, L y Briones, L. (2017). Tráfico e interacción entre el oasis de pica y la costa arica en el desierto tarapaqueño (norte de Chile). *Estudios Atacameños*, (56), 133-161. <https://doi.org/10.4067/S0718-10432017000300006>
- O'Phelan, S. (2015). *La independencia en los Andes. Una historia interconectada*. Congreso del Perú.
- O'Phelan, S. (2016). 1814. *La Junta de Gobierno del Cuzco y el Surandino*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Orrego, J. L. (2012). El final del Perú borbónico: de San Martín a Bolívar. En M. Chust y I. Frasquet (Eds.), *La Patria no se hizo sola. Las Revoluciones de Independencias iberoamericanas* (pp. 195-228). Sílex.
- Peralta, V. (2016). Las lecturas de la revolución del Cuzco de 1814. Generaciones historiográficas en polémica. En S. O'Phelan (Ed.), *La Junta de Gobierno del Cuzco y el sur andino* (pp. 17-46). IFEA.
- Pinto, J. (1990). La caldera del desierto. Los trabajadores del guano y los inicios de la cuestión social. *Proposiciones*, (19), 123-141. <https://bit.ly/3JhJVCb>
- Quijano, A. (1980). *Dominación y cultura. Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*. Mosca Azul.
- Rodríguez, G. (1994). *Elites, mercado y cuestión regional en Bolivia (Cochabamba)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <https://bit.ly/3Pfoh0p>
- Rosenblat, A. (1954). *La población indígena y el mestizaje en América*. (Vol. 1). Nova.

- Rosenblitt, J. (2013). *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región Tacna-Arica y su comercio*. Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Centro de Estudios Diego Barros Arana. <https://bit.ly/3NsTuRj>
- Rostworowski, M. (2021). *Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza 1534-1598*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Sánchez, T. (2009). *El Guano en el Pacífico Sur. Una epopeya olvidada. Un estudio desde la Antropología Histórica sobre los centros extractivos de Pabellón de Pica y Huanillos*. [Memoria de tesis no publicada]. Universidad Arturo Prat.
- Tantaleán, J. (2012). *La gobernabilidad y el leviatán guanero. Desarrollo, crisis y guerra con Chile*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Torres, J. (2017). *Familias fundadoras de Pica y Matilla* (Vol. 1). Universidad de Tarapacá. <https://bit.ly/3Ne4d0u>
- Thierry, H. (1874). Guaneras del Sur. En *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú* (Vol. 2, pp. 291-304). Imprenta del Estado. <https://bit.ly/3NdJBFV>
- Vargas, R. (1932). La insurrección de Tacna y Tarapacá. Nuevos documentos. *Revista de la Universidad Católica*, (1), 9-32. <https://bit.ly/3qR83VR>
- Vega, M. J. (1974). *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución del Cuzco de 1814* (Vol. 8). Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Villalobos, S. (1979). *La economía de un desierto*. Nueva Universidad.
- Vinson, B. (2017). *Before Mestizaje: The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico*. Cambridge University.
- Zolezzi, M. (1993). *Historia de los puertos guaneros del litoral de Tarapacá (hasta 1879)*. CREAR. <https://bit.ly/3p0E8KC>

Para citar este artículo bajo norma APA 7a ed.

Lo Chávez, D. y Sánchez Álvarez, T. (2023). Realistas, patriotas y mestizos: el guano y las covaderas de Tarapacá durante las Guerras de Independencia (Tarapacá, 1815-1820). *Estudios Atacameños (En línea)*, 69, e5475. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2023-0008>

